



REQUISITOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

SUBCONTRATISTA/PROVEEDOR:

El personal de su empresa presta sus servicios a **SIMELSA** por lo que es necesario respete y cumpla nuestros requisitos, de manera que no se ponga en peligro nuestro compromiso de prevención de la contaminación y de seguridad y salud de las personas y el desempeño energético.

ASPECTOS AMBIENTALES

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

DEPOSITAR EN LOS CONTENEDORES ESPECÍFICOS

NO MEZCLAR CON RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS PELIGROSOS

DEBE LLEVARLOS Y GESTIONARLOS SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE

NO MEZCLAR CON RESIDUOS DE OTRA CATEGORÍA

RESIDUOS NO PELIGROSOS

DEBE LLEVARLOS Y GESTIONARLOS SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE

NO MEZCLAR CON RESIDUOS DE OTRA CATEGORÍA

VERTIDOS

NO VERTER SUSTANCIAS CONTAMINANTES A LA RED DE ALCANTARILLADO

NO VERTER SUSTANCIAS CONTAMINANTES AL SUELO

EN CASO DE VERTIDO, COMUNICAR INMEDIATAMENTE AL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN TENER SU ITV REALIZADA

TODOS LOS EQUIPOS TENDRÁN UN MANTENIMIENTO ADECUADO Y SI ES OBLIGATORIO, HABER PASADO INSPECCIONES POR OCA

RUIDO

OBLIGATORIO EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA/EQUIPOS PARA EVITAR RUIDOS

CARGA Y DESCARGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

ENVASES DE PRODUCTOS PELIGROSOS IDENTIFICADOS

TRASVASE DE PRODUCTOS PELIGROSOS EN SUELO PROTEGIDO

EN CASO DE DERRAMES, RECOGER CON MATERIAL ABSORBENTE NO INFLAMABLE

DESEMPEÑO ENERGÉTICO

ADQUISICIÓN DE LA ENERGÍA

LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE EMPLEADO EN EQUIPOS Y VEHÍCULOS SON LOS SIGUIENTES:

- LA DISPONIBILIDAD EN LA ZONA.
- LA INVERSIÓN INICIAL A REALIZAR, CONTEMPLANDO SI ES NECESARIO UNA LÍNEA DE SUMINISTRO, DEPÓSITOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC.
- EL CONSUMO ESTIMADO DERIVADO DE LA ACTIVIDAD: LA ELECCIÓN EN ESTE CASO, PUEDE DEPENDER DE LAS HORAS DE PROCESO Y LA NECESIDAD CALORÍFICA DEL MISMO. LO IDEAL ES HACER UNA COMPARACIÓN POR UNIDAD DE POTENCIA CALORÍFICA COMO KILOCALORÍAS NECESARIAS EN SU PROCESO: EL PRODUCTO DE SU MULTIPLICACIÓN POR EL PCI DE CADA COMBUSTIBLE Y POR EL COSTE DEL KG, LITRO O M3 DE CADA UNO, DARÁ EL COSTE POR KCAL Y POR TANTO UNA IDEA MÁS CLARA DE QUÉ COMBUSTIBLE FINALMENTE ELEGIR.

LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE ENERGÍA SON LOS SIGUIENTES:

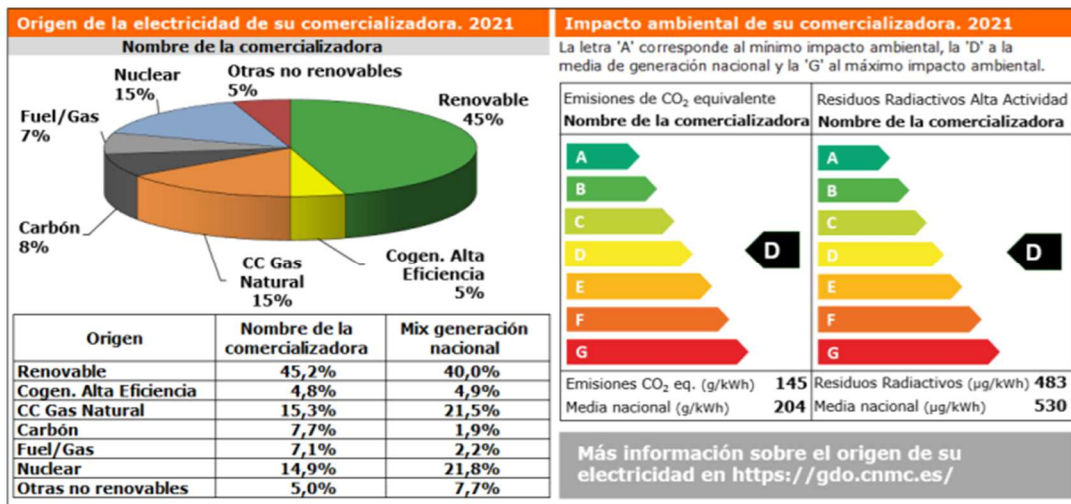
- CONTRATACIÓN FLEXIBLE QUE PERMITA MIGRACIÓN SIN PENALIZACIONES.

- PRECIOS COMPETITIVOS CON EL MERCADO.
- PORCENTAJE ELEVADO (> 60%) EN SUMINISTRO ENERGÉTICO DERIVADO DE FUENTES RENOVABLES.
- ATENCIÓN AL CLIENTE PERSONALIZADA.








DESEMPEÑO ENERGÉTICO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS









OBLIGATORIO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA

SE CONSIDERARÁ, A CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN, LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE QUE SE ESPECIFICAN EN LA SIGUIENTE IMAGEN.



REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD

<ul style="list-style-type: none"> • Las visitas no deben separarse de su acompañante y/o guía de la empresa, siguiendo siempre sus indicaciones. El personal ajeno no puede circular libremente por las instalaciones y no se podrá acceder a las diferentes áreas, sin autorización previa. En el caso de personal de empresas subcontratadas, siempre estará bajo supervisión de personal de personal de la organización. • En caso de que se le haga entrega de un pase identificativo, llévalo visible durante toda la estancia en la empresa. • No acceda a las zonas restringidas de acceso. • Queda restringido el ingreso a las oficinas administrativas, instalaciones operacionales e industriales de la empresa, en tareas que no guarden relación directa con las actividades de su trabajo. 	 <p>ALTO SÓLO PERSONAL AUTORIZADO</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Para los visitantes, transportistas y resto de personal de empresas subcontratadas, es obligatorio la utilización de casco en todas las zonas de producción, chaleco reflectante y calzado de seguridad. En el caso de personal de compañías subcontratadas, será válido traer su ropa de trabajo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Está prohibido fumar en todo el recinto de producción salvo en las zonas habilitadas y señalizadas para ello. 	
<ul style="list-style-type: none"> • No se puede comer ni beber, ni tampoco introducir alimentos o bebidas en la planta, salvo en zonas indicadas para ese uso. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Si no se encuentra bien o tiene cualquier tipo de necesidad, no dude en comunicárselo al personal de la empresa que le acompaña. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Está prohibido arrojar objetos al suelo, se deben utilizar los contenedores de recogida selectiva correspondientes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Después de cualquier operación, reparación o actividad de mantenimiento, etc., se deberá recoger todo el material utilizado y eliminar adecuadamente los residuos que se 	

<p>hayan podido generar. Se informará al responsable de mantenimiento para que proceda a las verificaciones pertinentes previas a la autorización de uso de las instalaciones.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Respete en todo momento las señales, carteles, e indicaciones del personal de la empresa respecto a las normas de seguridad. 	
<ul style="list-style-type: none"> No tocar ni manipular ningún producto, ni instalaciones, máquinas, equipos de trabajo del centro, ni coger ningún elemento/objeto sin autorización previa. Permanezca alejado de las máquinas en funcionamiento y no las manipule si no está autorizado para ello. Está prohibido subirse en cualquier máquina, salvo autorización expresa de los responsables. 	
<ul style="list-style-type: none"> El visitante y/o personal subcontratado cumplirá con las normas de seguridad establecidos por la empresa; incluyendo los EPIS. Utilice todo aquel equipo de protección individual que le sea proporcionado durante la visita. Para cualquier trabajo a realizar en la organización es obligatorio utilizar las medidas y equipos de protección personal (EPIS) que se le faciliten para desarrollar su trabajo (guantes, botas, gafas, etc.). 	
<ul style="list-style-type: none"> Siempre que trabaje con productos tóxicos y nocivos, deberá identificarlos a través de sus etiquetas estando prohibido cambiarlos de recipiente. Para su manipulación es necesario seguir las instrucciones y normas de seguridad que establece su etiquetado., para ello el trabajador se compromete a leerlas para conocerlas antes de manipular los productos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Respete y cumpla las normas de seguridad. Respete las señales de seguridad y siga las instrucciones del personal de la empresa del que esté a cargo. Camine, no corra. Circule siempre por los pasillos o zonas peatonales. Extreme las precauciones con vehículos, carretillas y maquinaria que circulan por la zona. Esté atento al tráfico existente en los exteriores de la planta. 	
<ul style="list-style-type: none"> Si se produce una emergencia, siga las instrucciones del personal de la organización. 	
<ul style="list-style-type: none"> Si descubre un fuego o presencia un accidente: avise inmediatamente al personal del centro. En caso de incendio, así como de una posible evacuación, permanezca en todo momento con la persona autorizada, siguiendo las instrucciones que ella misma le dé. 	
<ul style="list-style-type: none"> Está prohibido realizar fotografías dentro de las instalaciones de la empresa sin autorización previa. 	

Es un deber del personal ajeno a la organización informar en el acto, al Responsable del Sistema de cualquier situación que parezca peligrosa.

Le recordamos que existe legislación de obligado cumplimiento en función de las actividades que desempeñan.

Con la lectura de todo lo anteriormente descrito, me comprometo a respetar y cumplir todas las indicaciones arriba mencionadas.

Empresa, nombre, fecha, firma personal externo.